INICIATIVA DE PUNTO DE PUNTO DE ACUERDO PARA AUTORIZAR LA EROGACIÓN DE LA CANTIDAD DE $ 460,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA "REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS Y REHABILITACIÓN DE RED SANITARIA, EN CALLE GUADALUPE VICTORIA, ENTRE CALLES ABASOLO Y VENUSTIANO CARRANZA, EN SAN IGNACIO CERRO GORDO".

El que suscribe LIC. JOSÉ CLEOFÁS OROZCO OROZCO, Presidente Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, en uso de las facultades que la ley me confiere en los artículos 41 y 47 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal y demás numerales relativos y aplicables del Reglamento Interno de Ayuntamiento para este municipio, referente a los asuntos que son presentados al Pleno, pongo a su consideración la siguiente iniciativa de punto de acuerdo;

ANTECEDENTES

Con el compromiso de utilizar el presupuesto público con el objeto de seguir ampliando la infraestructura del municipio, este Ayuntamiento dispone de los ahorros generados durante la presente anualidad, para seguir ejecutando obra pública hasta el último momento en que sea posible hacerlo y de acuerdo al presupuesto con que cuenta esta Administración Municipal. Es por lo anterior que, pongo a consideración de los señores Munícipes, la presente iniciativa con el objeto de intervenir las calles señaladas, toda vez que, la presente obra ha sido solicitada por los vecinos del lugar desde hace algunos meses; incluyendo el compromiso de los vecinos de aportar un 28% de la cantidad total de los recursos destinados.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – Se autoriza la erogación de la cantidad de $ 460,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para la construcción de la obra "rehabilitación de Red de Agua Potable, Tomas Domiciliarias y Rehabilitación de Red Sanitaria, en calle Guadalupe Victoria, entre calles Abasolo y Venustiano Carranza, en San Ignacio Cerro Gordo**";** con presupuesto compuesto de la siguiente manera:
La cantidad de $ 110,263.87 (CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 87/100 EN MONEDA NACIONAL), provienen de los recursos del FAIS.
La cantidad de $ 349,736.13 (
TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MIL PESOS 72/100 EN MONEDA NACIONAL), provienen del concepto de recursos propios.

A T E N T A M E N T E:
03 DE SEPTIEMBRE DE 2021 .
"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

LIC JOSÉ CLEOFÁS OROZCO OROZCO.

PRESIDENTE MUNICIPAL